



BAQUEDANO, 14 de diciembre 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2338

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir de fecha 14 de Diciembre de 2011, de Doña Francisca Pamela Morales Varas, R.U.T. 15.679.888-6, y la disponibilidad presupuestaria.
2. Decreto de Registro N° 68 de fecha 18 de abril del 2011, que nombra a doña Francisca Pamela Morales varas Cedula Nacional de Identidad nro. 15.679.888-6, en la planta Administrativa grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario el envío de correspondencia desde el juzgado de policía local.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Fondo a Rendir a la funcionaria doña Francisca Pamela Morales Varas , R.U.T N° 15.679.888-6, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), para gastos de envío de correspondencia..
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal, 114.03 "anticipo a rendir cuentas"
Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación " Correo".
3. **COMUNIQUESE**, a los departamentos de Administración y Finanzas, Juzgado de Policía Local, Control e interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE

JGV/VBC/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.